

6000

Bogotá, D.C., diciembre 03 de 2020

Señores,
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 # 32 -12 Bogotá D.C.

Correos electrónicos: integracion@sdis.gov.co
mlondonov@sdis.gov.co

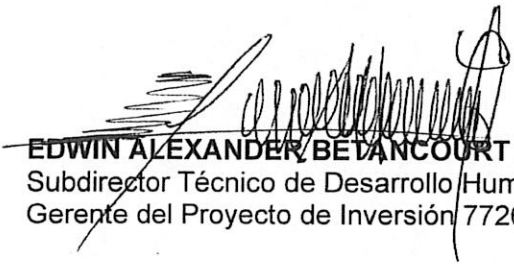
Asunto: Petición 3106862020

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, correspondiente a la Petición presentada por la señora Luz Marina Moreno bajo radicado No. 3106862020, ante este Instituto, consistente en *“por medio de la presente me dirijo a ustedes para informales que a partir de la fecha nos retiramos del comedor comunitario la aguadita motivo personal porque nos vamos de la ciudad. Muchas Gracias”* de manera atenta, se remite copia de la solicitud presentada por la peticionaria para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,


EDWIN ALEXANDER BETANCOURT GÓNGORA
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
Gerente del Proyecto de Inversión 7726

Proyectó: Manuelys Molina Corzo CPS 2156-2020
Aprobó: Gerardo Bernal Gamboa CPS 1513-2020

Anexo: 2 folios.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3460 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO HUMANO
DESTINO: Destino: SDIS/SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
ASUNTO: Asunto: PETICION 3106862020
Obs: Fec.Rad:04/12/2020 10:33:19 Obs:

6000

Bogotá, 20 de noviembre de 2020

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3461 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO.
DESTINO: Destino: SDIS/LUZ MARINA MORENO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 3106862020
Obs: Fec.Radic:04/12/2020 11:03:39. Obs.:

Señora:

LUZ MARINA MORENO

danitavargas333@gmail.com

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mlondonov@sdis.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 3106862020

Reciba un cordial saludo.

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones** teniendo en cuenta que, para el **IDIPRON**, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

Queremos compartir con usted que el “ IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.”¹.

En atención a la petición “*por medio de la presente me dirijo a ustedes para informales que a partir de la fecha nos retiramos del comedor comunitario la aguadita motivo personal porque nos vamos de la ciudad. Muchas Gracias*” Queremos precisar que el IDIPRON en Convenio Interadministrativo con la Secretaria de Integración Social brinda el acceso a los alimentos básicos nutricionalmente balanceados, desarrollando y potenciando en los lugares de encuentro (los comedores) a las familias permitiendo garantizar la seguridad existencial, y desarrollo de capacidades biológicas, cognitivas, emocionales y sociales que le permiten al sujeto ser o llegar a ser.

Dando respuesta a su petición, nos permitimos informar que de acuerdo revisión en el sistema de información de registro de beneficiarios -SIRBE- de la SDIS, la Sra. Luz Marina Moreno y su hija Danna Lizeth Vargas Moreno participaron del servicio de comedor comunario La Aguadita (operador privado de la SDIS), por lo tanto, no es de nuestro alcance dar trámite a la solicitud realizada, sugerimos remitir información correspondiente del retiro del servicio con el operador correspondiente.

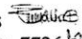
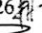

¹ <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

Con un abrazo fraterno me despido.

Atentamente,



EDWIN ALEXANDER BETANCOURT GÓNGORA
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
desarrollohumano@idipron.gov.co

Proyectó: Erika Tobar Betancourt - Líder Social Convenios 
Revisó: Fredy Martínez – Coordinador Convenios Proyecto 7726 
Aprobó: Gerardo Bernal Gamboa – Abogado Asesor - STDA 

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón.

BOGOTÁ D.C

28 de agosto de 2020

Yo Luz Marina Moreno con C.C23.694.289

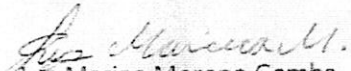
Y Danna Lizeth Vargas Moreno con T.I 1023162676

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informarles que a partir de la fecha nos retiramos del comedor comunitario la aguadita motivo personal porque nos vamos de la ciudad. MUCHAS GRACIAS

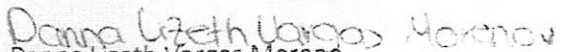
CORREO:danitavargas333@gmail.com

CELULAR:3232151613

ATENTAMENTE


Luz Marina Moreno Gamba

Cc:23694289


Danna Lizeth Vargas Moreno

TI:1023162676